



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 1892

Señores

MUNICIPIO DE POPAYÁN

Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Ciudad

Expediente N°	19001-33-33-005-2021-00034-00
Demandante	LEANA JAZBLEIDY GUTIÉRREZ RIVERA Y OTROS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVÍAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE POPAYÁN
Llamados en garantía	MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A., LA PREVISORA S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

Comedidamente les informo que, mediante Auto Interlocutorio No. 1732 de 21 de noviembre de 2023, la señora Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Popayán ordenó **REQUERIRLOS** con el fin de que en el término de diez (10) días, alleguen un informe en el que relacionen las obras o actividades de seguridad vial ejecutadas con cargo al Contrato 2018 – 1800016217 suscrito entre el municipio de Popayán y el Consorcio de Vías Urbanas en el paso de la vía panamericana por la ciudad de Popayán en el sector norte, concretamente las obras realizadas entre la Glorieta Antonio Nariño (Catay) y la zona conocida como Torremolinos.

Se previene que la falta de oportuna colaboración con la administración de justicia acarreará las sanciones disciplinarias y pecuniarias pertinentes.

El envío se hará al correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co,

Al contestar, favor citar el radicado de la referencia.

Atentamente,

Esteban Guzmán Valencia
Oficial mayor